



## **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237 2º párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12º del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 101 finalizado al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 23.584.613 (en miles), a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2026.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$2.287.936.476 (total remuneraciones), en exceso de \$994.309.003 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2026. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al



- menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso.
9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.
  10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2026.
  11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2025.
  12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2026.
  13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2026.
  14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

*NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo [asamblea2026@lomanegra.com](mailto:asamblea2026@lomanegra.com) para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026.*

*NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento:*

*Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el*



*principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.*

*La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV.*

*NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.*

*NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.*

*NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.*

Marcos I. Gradin  
Responsable de Relaciones con el Mercado



Cecilia Grierson 355 Piso 4 (C1107CPG)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

**LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

**[WWW.LOMANEGRA.COM](http://WWW.LOMANEGRA.COM)**